

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	OSCAR JESUS ABURTO MOYA		
Fecha/hora gestión	26/03/2025 08:56	Fecha/hora resolución	26/03/2025 23:27
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000551
* Tipo de resolución	Resolución de Fondo		
Número de procedimiento	2024LY-000001-0006100001	Nombre Institución	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
Descripción del procedimiento	PRECALIFICACIÓN DE OFERENTES PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA A NIVEL NACIONAL		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
812202500000187					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 12	20/02/2025 15:24	GILBERTO RICARDO SAENZ VARGAS	CONSTRUCTORA SAENZ VARGAS HSV SOCIEDAD ANONIMA	Parcialmente con lugar	No aplica
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 21					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 3					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 31					

Resultado del acto final	No aplica
--------------------------	-----------

3. *Resultando

I- Que mediante auto No. 8052025000000465 del 04 de marzo del 2025 se otorgó audiencia inicial a la Administración licitante. Dicha audiencia fue atendida mediante escritos incorporados al expediente de la apelación.

II- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

I- **HECHO PROBADO:** Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

4.2 - Recurso 812202500000187 - CONSTRUCTORA SAENZ VARGAS HSV SOCIEDAD ANONIMA

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumento de las partes

Con respecto de los argumentos de las partes, se remite a los escritos que constan en el expediente electrónico del concurso.

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR

Parcialmente con lugar

II- SOBRE LA LEGITIMACIÓN DEL RECURRENTE. RECURSO INTERPUESTO POR LA CONSTRUCTORA SAENZ VARGAS HSV SOCIEDAD ANONIMA

i-) Sobre la experiencia adicional (proyectos) para las partidas 3, 12, 21 y 31.

Criterio de la División: En el caso bajo estudio se tiene que el Patronato Nacional de la Infancia promovió la Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0006100001 con el objetivo de precalificar oferentes para servicios de construcción de obra nueva, remodelación, ampliación y mantenimiento del Patronato Nacional de la Infancia a nivel nacional. Según el oficio emitido en fecha 16 de diciembre de 2024, titulado "ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN MAYOR", se menciona que el apelante presenta su oferta para las partidas 3, 12, 21 y 31. En dicho análisis, la Administración licitante confirma que el oferente cumple y es elegible en las partidas 3 y 12 (A y B), igualmente indica que el oferente cumple y es elegible en las partidas 21 y 31 (C y E). Asimismo, en el análisis mencionado se establece que la precalificación de oferentes se llevará a cabo a favor de aquellas ofertas que obtengan el mayor puntaje entre todas las consideradas elegibles, siendo requisito indispensable que los oferentes alcancen un puntaje mínimo del 70% para ser declarados elegibles en la etapa final del proceso de precalificación. En el análisis previamente referido, se indica que para las partidas 3, 12, 21 y 31 el apelante "No presenta proyectos adicionales", motivo por el cual el puntaje total obtenido por el apelante corresponde al 30% en cada una de dichas partidas. (ver en SICOP: Expediente: Recomendación de Acto Final/ Informe de recomendación de Acto Final / [Archivo adjunto] / 2-ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN / Documento Adjunto: ANÁLISIS RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRECALIFICADA 2024LY-000001-0006100001 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.pdf 2.86 MB). Por su parte, el apelante procede a interponer el presente recurso de apelación, en el cual expone los fundamentos de su disconformidad, alegando que la Administración licitante incurrió en la omisión de analizar la experiencia adicional aportada por la empresa. Dicha omisión habría derivado en una evaluación incorrecta y, consecuentemente, en la exclusión del apelante respecto a las partidas 3, 12, 21 y 31. Asimismo, señala que, de haber sido correctamente evaluada la experiencia adicional presentada, la empresa apelante habría obtenido la puntuación máxima requerida y habría resultado elegible en las mencionadas partidas. Además, el apelante indica de manera expresa la ubicación de las certificaciones aportadas como experiencia adicional en su oferta, correspondientes a las partidas 3, 12, 21 y 31. Asimismo, señala el puntaje que obtendría en caso de que dichas certificaciones de experiencia adicional fueran debidamente evaluadas. En virtud de lo anterior, el apelante solicita que se declare la elegibilidad de su oferta para las mencionadas partidas y que se proceda a realizar nuevamente el sistema de evaluación, incorporando para este efecto los proyectos aportados como experiencia adicional por la empresa apelante. Por consiguiente, en atención a lo señalado, la Administración licitante, en el marco de la audiencia inicial, manifiesta su decisión de acoger el recurso de apelación interpuesto. Lo anterior se fundamenta en que, según lo indicado por la propia Administración, se identificó la existencia de un error material en el proceso de revisión técnica de la oferta, específicamente al no haberse considerado la experiencia presentada por el oferente. Con base en lo anteriormente expuesto, se procede a declarar **parcialmente con lugar** el recurso de apelación presentado por la Constructora Saenz Vargas HSV Sociedad Anonima.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	26/03/2025 10:06	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	ELARD GONZALO ORTEGA PEREZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	26/03/2025 15:46	Vigencia certificado	21/05/2024 15:18 - 20/05/2028 15:18
DN Certificado	CN=ELARD GONZALO ORTEGA PEREZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ELARD GONZALO, SURNAME=ORTEGA PEREZ, SERIALNUMBER=CPF-01-0931-0970		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	26/03/2025 23:27	Vigencia certificado	16/11/2023 15:59 - 15/11/2027 15:59
DN Certificado	CN=ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ALFREDO, SURNAME=AGUILAR ARGUEDAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1249-0197		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	01/04/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00527-2025	Fecha notificación	27/03/2025 06:52